Publicada D.O. 27 jul/001 - Nº 25812

Ley Nº 17.376

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS DE LAS PLANAS MAYORES Y TRIPULANTES DE LOS BUQUES ROU "ARTIGAS", ROU "MONTEVIDEO" Y PERSONAL DE LA ESCUELA NAVAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA VISITA OPERATIVA AL PUERTO DE RIO DE JANEIRO (REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), DURANTE EL PRIMER EMBARCO DE INSTRUCCION DE LOS ALUMNOS ASPIRANTES DE LA ESCUELA NAVAL ENTRE LAS FECHAS QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de las Planas Mayores y tripulantes de los Buques ROU "Artigas", ROU "Montevideo" y Personal de la Escuela Naval, con la finalidad de realizar una visita operativa al puerto de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil), durante el Primer Embarco de Instrucción de los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, entre el 19 de julio y el 6 de agosto de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de julio de 2001.

GUSTAVO PENADES, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de julio de 2001.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.